



DECRETO EXENTO N° 2209 /
RETIRO,
VISTOS: 25 JUN 2018

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.

3° La cotización presentada por el proveedor "Juan Carlos Beltrán Quezada.", Cédula de Identidad N°9.974.758-7.-

4° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de responder oportunamente a los diversos casos sociales del "Programa Asistencial" a través de la adquisición de 150 canastas familiares. Dicha mercadería se mantendrá en stock en dependencias de Departamento Desarrollo Comunitario, para ser entregado según demanda espontánea del Programa Asistencial.

2° Que el proveedor "Juan Carlos Beltrán Quezada.", Cédula de Identidad N°9.974.758-7, cuenta con los productos cotizados, calidad de la mercadería involucrada y entrega de los mismos, de forma inmediata en Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de 150 canastas familiares, al proveedor "Juan Carlos Beltrán Quezada.", Cédula de Identidad N°9.974.758-7, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
150	Canastas familiares (1 Kilo de azúcar lansa; 1 Kilo de sal Lobos; 1 Litro de aceite Miraflores; 2 paquetes de tallarines Carozzi 87 de 400gr.; 2 paquetes de espirales Carozzi de 400gr.; 4 salsas de tomate Vergel de 200gr.; 2 tarros de jurel San José; 2 cajas de té 20 bolsitas La Rendidora; 2 Kilos de arroz Valle Oro grado 2; 1 mermelada Perello de 250gr.; 1 paquete papel higiénico Noble x 4; 1 shampoo Ballerina doy pack 1 litro; 2 paquetes de servilletas Mini Abolengo.

2° **EFFECTÚESE**: la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$1.977.000(un millón novecientos setenta y siete mil pesos), IVA incluido.

3°**IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-010-004, "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ELIADA BARRA PUNTES
JEFE DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL